

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 19 JUN 2024

280-24

Expediente N° 14.077/24

VISTO el expediente 14.077/24 y en particular la nota N° 3514/23 en fs1, donde se solicita el llamado a selección de postulantes para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Motores de Combustión Interna, Instalaciones de Vapor" del Plan de Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres; y

#### CONSIDERANDO

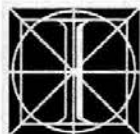
Que el Departamento Personal, fs. 3, indica que el cargo que se pretende utilizar se encuentra vacante - desocupado, contemplado en el Convenio Programa suscripto entre la Secretaria de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta.

Que la Directora Administrativa Económica Financiera a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, indica que el cargo en cuestión, se encuentra consignado en la Res. CS N° 382/2019 y financiado por la Res. 2020-190-APN-SECPPU=ME y, Res. CS N° 014/2022, la cual autoriza a esta Facultad a realizar los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos docentes interinos del 2° año de la carrera mencionada.

Que, en fs 1 se eleva una lista de miembros para integrar la Comisión Asesora, a los que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo da su anuencia.

Que para el correspondiente sorteo de tema de la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente aprobado por Resolución FI N° 284-CD-22.

Que la Resolución FI N° 363-CD-18, declara de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación –en su ámbito– de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica y solicita a las cátedras de las carreras de grado y



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

**280-24**

Expediente N° 14.077/24

de pregrado de esta Facultad, la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar – con el respaldo institucional y soporte técnico necesarios – la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la institución lo requiera.

Que los actos correspondientes al sorteo del tema, análisis de antecedentes y prueba oposición de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la Sede Central de la Facultad, sito en Av. Bolivia N° 5.150, ciudad de Salta, Capital.

Que el Artículo 2 de la Resolución FI N° 073-CD-24 establece las diferentes situaciones:

- Situación A: Designación inmediata. El cargo, motivo de la selección entre los aspirantes, se encuentra vacante u ocupado con designación de carácter no regular y se dispone de financiamiento.
- Situación B: Designación diferida. El cargo se encuentra, al momento de la convocatoria, como disponible a futuro cercano [...].”

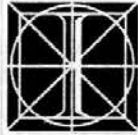
Que en el mencionado Artículo, se indica que *“el Señor Decano [...] podrá efectuar el Llamado a Selección de Postulantes para cubrir cargos interinos [...].”*

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar al llamado a selección de postulantes para la cobertura interina mediante la opción A de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura “Motores de Combustión Interna, Instalaciones de Vapor” del Plan de



280-24

Expediente N° 14.077/24

Estudio vigente de la Tecnicatura Universitaria Industrial Electromecánica que se dicta en la extensión áulica de San Antonio de los Cobres, en el marco de las Resoluciones FI N° 073-CD-24.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

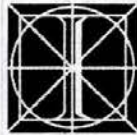
PERIODO DE PUBLICIDAD	:	Del 19 al 25 de junio de 2024
PERIODO DE INSCRIPCIÓN	:	Del 26 de junio al 02 de julio de 2024
CIERRE DE INSCRIPCIÓN	:	02 de julio de 2024, a horas 16:00
SORTEO DE TEMA	:	03 de julio de 2024, a horas 09:00
ANÁLISIS DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN	:	05 de julio de 2024, a horas 09:00

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario “los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes....”

ARTÍCULO 4°.- Establecer que las inscripciones se recibirán, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, en el Dpto. Docencia de la Facultad de Ingeniería, Complejo Universitario General Dn. José de San Martín –Avda. Bolivia N° 5150 –4400 SALTA, donde los interesados podrán requerir información complementaria sobre el presente llamado a inscripción de interesados o girar sus consultas al correo electrónico: [docencia@ing.unsa.edu.ar](mailto:docencia@ing.unsa.edu.ar).

Las presentaciones de los postulantes estarán constituidas por:

- Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- Currículum Vitae (4 juegos)
- Una (1) carpeta ya ordenada y autenticada de las copias de los antecedentes declarados.



**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad”

Expediente N° 14.077/24

d) Podrá presentar un dispositivo de almacenamiento que contenga en formato digital la documentación presentada (Resolución CS N° 085/2021, de aplicación supletoria)

ARTÍCULO 5°.- Aclarar que la autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede podrá realizarse ante Escribano Público o en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Javier Ramiro MARTIN  
- Ing. Jorgelina Veronica del Valle ROJAS  
- Ing. Jose Raul GONZALEZ

SUPLENTES: - Ing. Maria Yolanda SEGOVIA  
- Mag. Ing. Hector Ruben TARCAYA  
- Prof. Ing. Miguel Ángel SALOM

ARTÍCULO 7°.- Comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Electromecánica, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

MD/fp

RESOLUCIÓN FI N°

280 - 2024

  
Mag. Ing. MARIA FERNANDA GABIN  
SECRETARIA DE REGULACION Y TRANSFERENCIA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa